



## HISTORIAS DE LA MAR

### LA OCUPACIÓN BRITÁNICA DE LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO

#### Introducción



L martes día 31 de julio del año del Señor de 1498, después de varios días de navegación, Cristóbal Colón, en su tercer viaje, «Tomando rumbo a Poniente, quiso Dios que hora de mediodía, un marinero de Huelva llamado Alonso Pérez Nizardo (1), subido a la gavia, vio tierra al Occidente, a distancia de cinco leguas de la nao..., habiendo todos dando gracias a Dios, y recitando la Salve y otras oraciones devotas que en tiempo de tormenta y alegría suelen rezar los marineros, el Almirante le puso el nombre de Trinidad; tanto por llevar pensamiento de poner este nombre a la primera tierra que hallase, como por parecerle que con esto daba gracias a Dios... La tierra que vieron de la isla Trinidad, esto es, desde un cabo al otro, se dilatava por treinta leguas de Este a Oeste sin puerto alguno; pero todo el país era muy hermoso, los árboles llegaban hasta el agua; había muchos pueblos y casas».

---

(1) Este *Nizardo* bien pudiera ser un error del traductor, ya que no tiene sentido.

Aunque en otras ocasiones Colón describió extensamente lo que descubrió, no fue así en ésta, siendo su hijo don Hernando y el padre Las Casas quienes facilitaron estas impresiones citadas.

La isla de Trinidad aparece ya en la carta de Juan de la Cosa (año 1500); también Martín Fernández de Enciso, en su «Suma de Geografía que trata de todas las partidas del mundo, en especial de las Indias, y trata largamente del arte de marear» (Sevilla, 1519), y Gonzalo Fernández de Oviedo hacen descripciones de la isla; el escribano Rodrigo de Navarrete, que visitó la isla, y que, por tanto, escribe con conocimiento de causa; al situarla, se refiere a su altura, «9 grados y 9 minutos; longitud, 30 leguas»; cita también a los «montes altos que cortan de punta a punta el mapa insular»; en cuanto a los habitantes, «los indios», dice «que son muy belicosos e gente varonilmente guerrera especialmente los fronteros (son éstos los que viven en la costa); dice que los nativos son de lengua y raza «guaquiri», agricultores «que sufrían continuamente los ataques de los caribes, y en guerra los de un lado de la misma sierra con los del otro»; su suelo es fértil, estando muy poblada, pudiéndose allí «establecer un pueblo español de 200 habitantes, sin perjudicar a los indios, ya que éstos labran poco terreno y no crían ganado, pues su alimento de carne lo hacen de venado». Hace después unas reflexiones sobre la «idea de cultivar todos los árboles y legumbres de Castilla», y, como final, afirma «que existen oro y perlas, aunque traídos del continente y una isla cercana», asegurando que «La Trinidad es una isla muy caribe y otra de los araucas; es buena tierra y fértil de muchas serranías y ríos de aguas».

Otros muchos historiadores, que ahora no hacen al caso, se ocuparon de la isla.

## **Expediciones a la isla de Trinidad de Barlovento posteriores a Colón**

Varios fueron los conquistadores que la visitaron: Alonso de Ojeda, el año 1499; Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra, el mismo año; Vicente Yáñez Pinzón, el año 1500; Diego de Lepe, 1499-1500 y, en 1508, de nuevo Vicente Yáñez Pinzón con Juan Díaz de Solís, haciendo la derrota de Colón. Excepto Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra, «los demás entran por Sierpes y salen por Dragón, en demanda de Margarita».

Muchas fueron las vicisitudes por las que pasó la isla en sus primeros tiempos; una de ellas fue el desagradable «negocio» de la esclavitud, lamentablemente autorizada (¡costumbre de la época!), por el año 1515. El historiador don Francisco Morales Padrón, en su «Descubrimiento y papel de Trinidad en la penetración continental», hace un detenido y documentado estudio de ella; a este trabajo remitimos al lector si desea documentarse.

Rodrigo de Bastidas, compañero de Colón, «como buen poblador, envió por su mujer e hijos a Sevilla» (lo cuenta Gonzalo Fernández de Oviedo),

cuando por el año 1520 se le otorgó el título de Adelantado, con el derecho a la conquista de la isla de Trinidad, nombrándosele también gobernador y capitán general de ella; sin embargo, enterado el almirante don Diego Colón de «lo pactado y consciente de que la isla había sido descubierta por su padre, determinó actuar exactamente igual que en el caso de Jamaica, o sea, pensó que la isla le pertenecía, y el Rey no hacía sino colocar otro gobernador más...»; pese a esto, como quiera que Bastidas era muy «allegado suyo, no lo impidió»; lo cierto es que se ignora, hasta ahora, lo que hizo éste en la isla y si llegó a arribar a ella; cuatro meses después se le nombraba gobernador de Santa Marta.

Muchas otras personas figuraron relacionadas con la isla de Trinidad de Barlovento; entre éstos figura Antonio Sedeño, al cual se le conoce por una carta del Consejo de Indias, de 3 de enero de 1530, que recogía la petición de éste para «poblar Trinidad», previa la debida Capitulación; fue el primero en poblar la isla, construyendo un fortín, siendo aceptado por sus compañeros como gobernador y capitán general. Entabló relaciones con los indígenas, quienes, pese a su aparente amistad hacia él y sus compañeros, constituían un verdadero peligro para la seguridad de éstos, ya que más tarde atacaron al citado fortín, aunque sin éxito. Comienzan también por estos años de 1530 a 1537 las luchas por el gobierno de la isla. Procedente de Santo Domingo llegó a ella Alonso de Herrera, nombrado alguacil mayor y su gobernador por Diego de Ordás, que acababa de hacer las paces con Sedeño, poniéndose a sus órdenes y abandonando la isla.

Por los comienzos del año 1569 eran muchos los hombres deseosos de pasar a las Indias, siendo la zona oriental de Venezuela la más solicitada; entre éstos figura Juan Trejo, que quería pasar a la isla de Trinidad, para lo cual había aprestado, a finales de abril del citado año, una urca y tres carabelas, con unos quinientos hombres y los pertrechos necesarios, según Capitulación hecha en Madrid el día 5 de enero de 1569. Reunidos todos en Sanlúcar de Barrameda, embarcaciones, personal y pertrechos, embarcaron, entre otros, «cien labradores y el resto soldados»; se hacía constar que los labradores fuesen casados y que también llevasen seis clérigos. En el término de cuatro años, Trejo y Ponce de León se obligaban a colocar en Trinidad «trescientos hombres más (200 de España y 100 que no hicieron falta en Santo Domingo)», siendo obligatorio que los citados labradores casados deberfan ir acompañados de sus mujeres e hijos; también se «introducirían en los cuatro años trescientos negros esclavos a emplear en los ingenios y plantaciones». Además de estas obligaciones y «condiciones», era forzoso que llevasen víveres para seis meses; se autorizaba a que su Armada «fuera visitada por los Oficiales de la Casa de la Contratación», y que Sedeño debería ir personalmente a tomar posesión de la isla de Trinidad «en nombre de España», construyendo dos pueblos, con sus respectivos fuertes, a los que se les aumentaría otros dos con puerto; por último, se comprometería a llevar «100 caballos,

500 vacas, 1.000 ovejas, 200 puercos y cabras». Fue ésta una expedición «pobladora», para cuya buena realización se le concedía el citado cargo de gobernador y capitán general «con carácter vitalicio y por vida de un hijo o heredero con sueldo de los frutos y rentas de la tierra»; se le confería también el empleo de «Adelantado de Trinidad para sí y su heredero perpetuamente; facultad para repartir indios, tierras y ejidos, casas y labranza; doce leguas en cuadra con indios a título personal y para sus herederos perpetuamente con jurisdicción con tal que no hubiese minas en ellas y no se dañase a los indios»; algunas más ventajas se dirigían a «favorecer el desarrollo de la empresa», como eran las de «exención de pagar el diezmo del oro, plata, perlas preciosas de las minas que hallasen por sólo diez años, y la anulación del derecho de almojarifazgo, por diez años, de los alimentos que importasen de España»; con la concesión de «dos pesquerías, una de perlas y otra de pescado, y la facultad de nombrar sustituto en caso de ausencia», se cerraban las cláusulas de esta capitulación con lo citado. A continuación, seguían las «Instrucciones», en las que se detallaban lo que éste debería hacer en su gobernación (Madrid, 15-1-1569).

La actuación en Trinidad de Juan Trejo y Ponce de León se conoce por una «declaración» prestada por Francisco de los Cobos, tesorero de la Armada de aquél, seis años más tarde y hecha en Santo Domingo.

Fueron estos siglos XVI y XVII verdaderamente calamitosos para la isla; con el siglo XVIII ya, por fin, se consolida la conquista y pacificación, alcanzando ésta «su madurez».

## Los gobernadores

Durante los primeros años del siglo XVIII gozaron de una gran influencia las misiones de los frailes capuchinos; su poder era grande, pero justo es decir y reconocer que este poder fue ejercido con carácter paternalista, siendo su conducta ejemplar e incluso heroica su actuación en determinados momentos.

El campo en esta época gozó de una gran prosperidad, viéndose obligados los gobernadores de la isla a intervenir en varias ocasiones, a fin de conseguir que los nativos trabajasen con los colonos, a lo que aquéllos se negaban. Los capuchinos protestaron, ya que decían que «los indios volvían mal alimentados y peor vestidos», por lo cual los gobernadores se vieron obligados a apelar a la Corte, consiguiendo, por una Real Cédula de fecha 15 de agosto de 1718, que las misiones de la isla se convirtieran en «misiones de doctrina», por lo que en lo sucesivo la autoridad eclesiástica únicamente «podría ejercer sobre cuestiones religiosas, pero en ninguna de carácter civil». Dio esto por resultado el que se acabara con las misiones, ya que el gobernador se negó a las varias solicitudes de los frailes, a fin de que se retrasase el cumplimiento de las citadas órdenes reales, que alcanzaron entre los años de 1706 y 1727 su más amplio desarrollo.

Desde el año 1727 al 1733 se distinguieron como gobernadores de la isla don Agustín de Arredondo y don Bartolomé de Aldunate y Rada. En el año 1727, la pérdida de la cosecha de cacao, principal riqueza de la isla, acarreó una gran crisis.

Un frustrado ataque por parte de los británicos (año 1740) obligó al gobernador pedir al rey Felipe V que enviase refuerzos, que recibió, llegando en este mismo año nuevos pobladores. Hubo durante el año 1745 una serie de luchas entre el gobernador y el cabildo, por varios motivos que aquí no son del caso contar, y sólo a raíz de estas peleas y motines fue hecho prisionero el gobernador —lo era a la sazón don Esteban Simón de Liñán y Vera—, siendo encerrado en Puerto España y condenado a la «pérdida de su empleo y a la confiscación de sus bienes». El atropello a la autoridad legítima del gobernador era manifiesto. Apenas llegó la noticia al virrey, éste ordenó el envío de una expedición, del mando de don Félix Espinosa de los Monteros, quien desembarcó, castigando duramente a varios miembros del cabildo «que se habían distinguido por su violencia»; de resultas de todo esto fue la dimisión del gobernador, encargándose interinamente del cargo el citado Espinosa de los Monteros. En 1750 varios de los habitantes de la isla solicitaron de las autoridades el regreso de los que fueron desterrados de ella a causa de estos motines, accediéndose a lo solicitado en abril del año siguiente.

Durante los años de 1735 a 1757 estuvieron como gobernadores de la isla, los ya citados don Esteban Simón de Liñán y don Félix Espinosa de los Monteros, interinamente, don Juan José Salcedo y don Francisco Nanclares. El día 27 de enero de 1757 llegó a la isla un nuevo gobernador, don Pedro de la Moneda, quien, no encontrando en San José de Orduña ninguna casa confortable para su alojamiento, trasladó su residencia a Puerto España; dio esto motivo a desavenencias entre varias ciudades, pero justo es reconocer que esta ciudad reunía las mejores condiciones para ser elegida como capital.

Fue a Carlos III y a sus ministros a quienes debe la isla sus grandes progresos. Una Real Cédula del año 1765 autorizaba el «comercio libre», que fue muy beneficioso para nuestras Antillas; éste se extendió a buen número de puertos de la metrópoli, también se consiguió la abolición de muchas tasas y derechos impuestos a la navegación, facilitándose con este motivo el tráfico de mercancías y productos de estas islas.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII sufrió la isla una grave crisis a causa de la emigración de muchos de sus pobladores, lo que llegó a producir un serio revés en su economía; ni siquiera el cambio de la capital, ni que se reajustase el cultivo del cacao, ni el establecimiento de nuevas misiones de capuchinos aragoneses de Santa María, ni la libertad de comercio que otorgara aquel monarca, fueron suficientes para arreglar esta difícil situación. El principal y más grave problema que padecía la isla era el de la despoblación, llegándose al punto de contar únicamente en ella con «un millar de españoles de todos los colores y unos treinta o cuarenta entre franceses e italianos».

Otro gobernador fue don José Eslava, a quien, por retiro, sucedió don Manuel Falqués y Flor de Lis, antiguo capitán del regimiento de la Corona; nombrado por Real Decreto de 21 de abril de 1776, tomó posesión de su cargo de gobernador de la isla el día 30 de diciembre del mismo año, cargo que debería ejercer durante cinco años que no llegó a cumplir, ya que falleció el 12 de julio de 1779. Dio éste un «Reglamento de Población y Repoblación (por él) se concedían tierras a cuantos extranjeros se estableciesen en la isla, con la única condición de profesar la religión católica».

Por una Real Cédula de 8 de septiembre de 1777 se separaba la isla de Trinidad de Barlovento del Nuevo Reino de Granada sólo para «las cuestiones administrativas y políticas, agregándose a la Capitanía General de Caracas».

Se preocupó Falqués, desde un principio, «de fomentar la repoblación; hizo traducir al francés y al inglés el «Reglamento de Población» y lo divulgó por las Antillas para que acudieran rápidamente nuevos colonos, tan necesarios en la isla»; efectivamente, acudieron éstos, principalmente procedentes de la isla de Granada, cedida con anterioridad por Francia a Gran Bretaña con motivo de la paz del año 1763, pese al descontento general de sus habitantes frente a la dominación británica.

Digno de citar aquí es don Felipe Roume de Saint Laurent, uno de los criollos más distinguidos de Granada, el cual ejerció un importantísimo papel en esta empresa de repoblación de la Trinidad de Barlovento; visitó éste la isla y, tras conferenciar con el gobernador Falqués, «le ofreció llevar gran número de familias francesas, no sólo de Granada, sino también de Martinica, Tobago, San Vicente y Santa Lucía», calculándose en unos 2.300 colonos, a los que habrían de agregarse 5.000 esclavos, pidiendo ciertas garantías de «orden jurídico y político», además de las que determinaba el citado Reglamento poblador.

Custodian los archivos franceses varias memorias acerca de la isla, procedentes de España; en ellas se razona la necesidad y conveniencia de la repoblación, tanto para Francia como para España; se pide que a los franceses se les autorice a ocupar cargos en la isla, así como que se deje al clero francés «continuar con su misión cerca de los colonos franceses, bajo la superior jurisdicción de un eclesiástico español».

Algún tiempo después comenzó la guerra contra Gran Bretaña, logrando Francia recuperar la isla de Granada, por lo que este proyectado plan quedó parado hasta que ésta terminara. Sin embargo, Roume de Saint Laurent siguió incansablemente con sus proyectos durante los años de 1779 a 1780; en este último año marchó Roume a París, a fin de visitar al embajador de España, conde de Aranda, y conseguir que le recomendara a don José Moñino, conde de Floridablanca, ministro a la sazón de Carlos III; lo recibió aquél muy bien, aceptando su plan, aunque «condicionándolo a la firma el tratado de paz», que por entonces estaba negociándose en Versalles. En efecto, firmada ya la paz (septiembre de 1783), el 24 de noviembre de 1784 se publicó una Real Cédula

la, en la que se reconocían «todas las proposiciones colonizadoras hechas por Saint Laurent... las tierras se darían a los colonos con carácter perpetuo y gratuitamente (pero éstos), deberían jurar fidelidad al Rey de España y a las leyes de Indias»; igualmente, se les reconocían muchas ventajas relativas al comercio. El 31 de mayo de 1789 se publicó otra Real Cédula, «cuyas disposiciones constituyen un verdadero código negro», inspirada también, en algunos de sus puntos, en las peticiones de Roume, que contenían «un gran sentido de humanidad y sentimientos caritativos».

Al fallecer don Manuel Falqués fue designado para el dicho cargo el por entonces capitán de fragata don José María Chacón y Sánchez, «tipo perfecto del buen colonizador, tolerante y comprensivo, afable, conocedor de idiomas y entusiasta de su misión», así como «un entendido marino», bizarro militar, «y un celoso y probo funcionario y una persona excelente por todas sus circunstancias» (Francisco de Paula y Pavía, *Galería biográfica...*); Chacón, «con la idea de proteger y fomentar la empresa colonizadora llegó a admitir colonos protestantes».

Con el Tratado de Versalles (20-1-1783) llegó la paz, viéndose favorecido el aumento de población. Desde 1784 hasta 1789 hubo un notable crecimiento en la isla, llegándose de 1.000 a 10.000 habitantes: eran éstos, por lo general, «buenos colonos». En este caso, Chacón se halló a la altura que le correspondía de «buen Gobernador y colonizador», así como organizador, tanto política como administrativamente, transformando la Trinidad de Barlovento en una floreciente colonia; también urbanizó la capital, efectuando numerosas obras que contribuyeron a su embellecimiento.

El año 1786, se creó en Caracas una audiencia, a fin de resolver todos los asuntos que afectasen a esta isla, y evitar que, dado el alejamiento de Santa Fe de Bogotá, se retardaran los asuntos importantes que hubiese; también, el año 1791, se fundó una intendencia, cuyo cargo se le confió al propio gobernador de la isla.

Digamos que el gobierno de Chacón, durante los primeros años de su mandato, puede señalarse como la «Edad de Oro de la historia de la isla de Trinidad» (1784-1796).

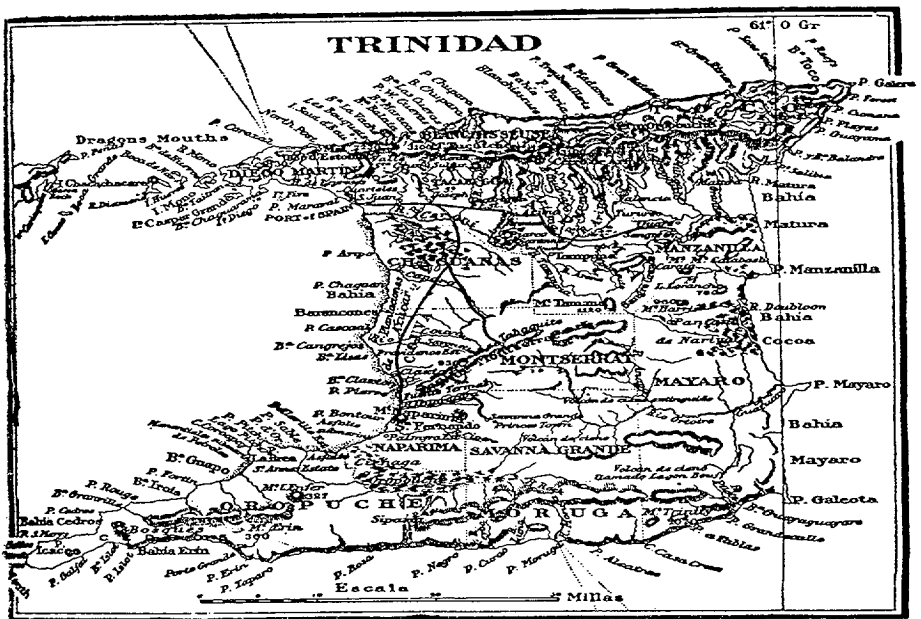
Los gravísimos sucesos que trajeron la Revolución Francesa y sus posibles derivaciones fueron motivo de grave preocupación para Chacón, dado el gran número de colonos franceses que poblaban la isla, por lo cual adoptó una serie de medidas de seguridad y precaución, «alejando del Gobierno del Cabildo a todos los franceses».

En el año 1796, España declaraba la guerra a Gran Bretaña; era uno de los motivos que aquella alegaba «la conducta observada en Trinidad por el capitán George Vaughan, comodoro del *Alarm*», quien había desembarcado en la isla para atacar a los franceses allí existentes, «violando los derechos de neutralidad más elementales»; justo es decir que enterado el gobierno británico de lo sucedido, desaprobó la conducta del citado Vaughan, encerrándolo en

una fortaleza, lo que le llevó a que, desesperado, se suicidara. Ante esta declaración de guerra, el gobernador pidió urgentemente los auxilios necesarios para la defensa de la isla, enviándosele refuerzos, entre ellos, la corbeta *Galgo*; pero ésta, desgraciadamente, fue sorprendida por buques de guerra británicos, que la apresaron en el mar de las Antillas. Fue enviada también una escuadra del mando del jefe de escuadra don Sebastián Ruiz de Apodaca; se componía de los navíos *San Vicente*, de 80 cañones, donde arbolaba su insignia; *Arrogante*, *Gallardo*, y *San Dámaso*, de 74, y la fragata *Cecilia*, todos cargados de pertrechos de mar y guerra. Salió ésta el día 4 de agosto de 1796, de Cádiz, arribando felizmente a la isla en el puerto de Chaguaramas.

En cuanto al gobernador Chacón se encontraba en una situación muy apurada, ya que sólo contaba para la defensa de la isla con tres batallones y alguna artillería, así como con la ayuda de parte de la población civil que, integrada en su mayoría por extranjeros, no inspiraba mucha confianza. Dejemos que el gobernador cuente:

«La escasa fuerza de tropa, la ninguna fortificación, la carencia de obras de cal y canto, me tienen sin una cárcel, cuartel, sala de armas, almacén; y en una palabra entregado a la buena fe de un público compuesto de individuos de otras naciones...»

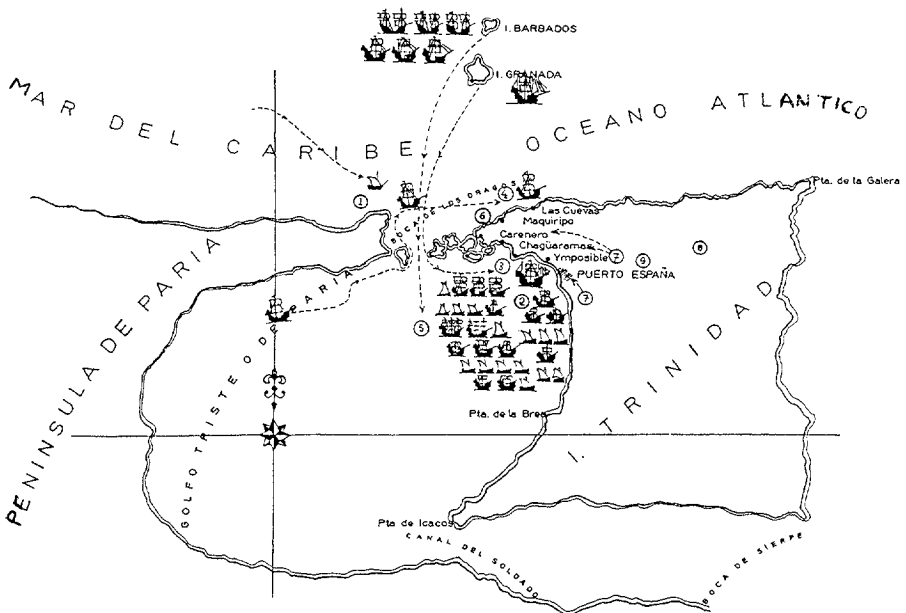


Isla de Trinidad de Barlovento.



## Ocupación de la isla por los británicos

Fatal para España fue el año 1797 en lo que a la isla de Trinidad de Barlovento se refiere. A las tres de la tarde del día 16 de febrero, entró en el golfo de Trinidad, por Boca Grande, una escuadra británica, compuesta por los navíos *Prince of Wales*, de 98 cañones; *Bellona*, *Vengeance*, *Invincible* y *Alfred*, de 74 cañones; *Dictator*, de 68; *Soipio*, de 64; *Burate*, de 58; *Ulises*, de 50; fragatas *Arethusa*, de 44; *Alarm*, de 40; *Anna*, de 40; corbetas *Favourite*; *Zebra*; *Zephhir*; *Rhorn*, de 20 cañones, y *Victorieuse*, de 16; la bombardera *Terror* y 40 transportes con 6.750 soldados. Mandaba el conjunto el almirante Henry Harvey, y las fuerzas de desembarco, el general sir Ralph Abercomby.



Ataque a la isla de Trinidad de Barlovento por la escuadra británica del almirante Henry Harvey (16-II-1797)

Al día siguiente se le incorporaron dos navíos navegando en demanda de Chaguaramas; sobre las cinco se dirigieron algunos de los transportes hacia allí; el resto de éstos, con los buques de guerra, fueron a situarse al sur del fondeadero, extendiéndose por la costa sur del Gaspar hacia la boca del oeste, quedando parte del convoy detrás de Chaguaramas, «sobre las Cotorras hacia el Carenero», punto muy a propósito para efectuar el desembarco, ya que era muy accesible para embarcaciones menores y existía cerca de éste una extensa

playa. Corta era la distancia entre Chaguaramas y Puerto España, tres leguas y media por la costa y por tierra cerca de cinco.

En el *Interrogatorio formulado á los Jefes y Oficiales de mar y tierra que se hallaron á la pérdida de la Trinidad*, al referirse a la escuadra de Ruiz de Apodaca, se manifiesta que habían acordado en junta llevar a cabo lo siguiente:

«Luego que supo el Jefe por señales la venida de los enemigos, que fué á eso de las nueve de la mañana del expresado dieciséis de febrero, convocó á todos los comandantes de los buques y habiéndoseles detallado la debilidad de sus fuerzas de mar, el ningún auxilio de las obras de tierra y lo poco que se podía fiar de los socorros de la isla, pidió parecer; el de los comandantes de los navíos *San Vicente*, *Arrogante* y fragata *Cecilia* fue incendiar los buques, si después de un maduro examen resultase superior la fuerza enemiga; el del *Dámaso* y *Gallardo*, dar la vela á la costa del S. y si fuesen perseguidos del enemigo superior, varar los buques y prenderles fuego. El Jefe resolvió defenderse acoderado según la fuerza contraria y siendo superior, incendiar los navíos, salvar la gente é incorporarse á la de la isla para su mayor defensa. Habiendo entrado la expedición en el golfo á las tres de la tarde, advertida la superioridad y que se desplegaba el convoy, dirigiéndose parte de él hacia Puerto España y que el resto de la escuadra se mantenía; convocó segunda vez la Junta y se resolvió unánimemente incendiar los buques, dando antes la vela por la boca del O. si el viento y la situación de la enemiga lo permitiesen y para asegurarse se despachó á esta observación al Gaspar Grande al alférez de navío Don Francisco Tamayo. Y habiendo tomado la escuadra contraria á eso de las seis y media la vuelta del N. N. O. y fondeando al anochecer en una línea E. O. hacia la boca del S. O. extendiéndose al Sur del Gaspar destacando algunas goletas con una fragata á la boca del O. para observar nuestros movimientos, no quedando esperanza de la salida, comunicó al Jefe las órdenes de incendiar según lo acordado y fueron: que al anochecer se empezase á echar la pólvora al agua, que en cada embarcación menor armada se mantuviese constantemente un oficial de guerra, que se descargasen los cañones quitándoles las almohadas, que los segundos comandantes con la mitad de las guarniciones desembarcasen para tener reunidas y en buen orden sus tripulaciones, que se condujesen á tierra los enfermos, las armas, cartuchería de fusil, correajes, pan y queso y sucesivamente las guarniciones y tripulaciones, repartiéndose las armas; que se mantuviese á bordo lo encartuchado, para lo que ocurriese, que nadie sacase otra cosa que una pequeña mochila para estar en disposición de combatir en el camino que había que franquear hasta Puerto España, y que á bordo sólo quedasen los comandantes y condestables para dar fuego á las camisas luego que se

pusiese la señal determinada. Asegurado el jefe de estar todo listo, preguntándolo á la voz y tomando la razón por su ayudante de órdenes, puso la señal de aplicarla á las dos de las mañana.»

De resultas del incendio, quedaron todos «reducidos á cenizas», excepto el navío *San Dámaso*, que, de acuerdo con las instrucciones dadas, «se operó en éste arrojando la mayor parte de la pólvora al agua y para inutilizar la que por imposibilidad quedó, se desfondaron los barriles y se baldeó el pañol; y para mayor seguridad se dieron cuatro ó seis barrenos, por donde entró la suficiente para dejarlo anegado. Las camisas se colocaron y dispusieron según regla. Se les aplicó fuego por los condestables, á la señal prevenida, á presencia del comandante y oficial de guardia y prendió perfectamente, con cuya seguridad se retiraron á tierra». Cercioráronse de que todos los buques ardían perfectamente se notó que del «*San Dámaso* sólo salía espeso humo. Con este motivo se alzaron remos, pero en la confianza del fuego observado y corroborarle el equipaje de la lancha que pasó á la sazón, la abordaron. Ya en tierra, advertido esto mismo por el General, lo previno al Comandante, el que se ofreció á volver á bordo; en efecto se embarcó en el serení (2) abandonado y encargó á su 2.<sup>o</sup> Comandante y al Oficial de guardia le buscasen gente; ya la columna en marcha y la retaguardia amedrentada por los daños que ocasionó la explosión del *San Vicente* se hallaba en desorden, y rebeldes al precepto é incapaces de obediencia, por temor ó embriaguez se ocultaban en los manglares: el Oficial de guardia trajo dos á la fuerza y los dejó al Comandante que aguardaba en la playa y bolbió por otros; pues para pasar á bordo y romper la marea, eran forzosos muchos brazos; la columna en su apresurado movimiento retardó mucho este recurso, lo que visto por el Comandante avanzó impaciente á buscar auxilios; entonces los marineros que le acompañaban le abandonaron y cuando volvió el Oficial con otros dos, que no sin dificultad pudo recoger, no le encontró y se hizo forzoso tomar el partido de retirarse, dejándole humeando».

En cuanto a la gente de mar y tropa, ya en tierra, «bien armada y con ración de pan y queso, se emprendió la marcha á Puerto España, el General á la frente y los comandantes con sus divisiones, en cuya disposición llegó la vanguardia á dicha capital á eso de las diez de la mañana. Lo estrecho y frágil del camino, la fatiga de la noche y el cansancio en el mal estado de salud en que se hallaban, rezagó y extravió á muchos, que fueron cortados por las tropas que desembarcó el enemigo. El General y oficiales se presentaron al gobernador, poniéndose con sus gentes á su disposición».

Quedó la tropa y marinería acuartelada a fin de que descasaran, nombrándose oficiales «para su mando y servicio; destinando los pilotos á las órdenes

---

(2) *Serení*: «Tercera embarcación entre las menores de reglamento a bordo de los navíos; era menor que el bote y mayor que el chinchorro». Timoteo O'Scanlan, capitán de fragata. *Diccionario Marítimo Español*. Madrid, 1831.

del capitán de fragata don José Laxo, á una torre de vigía con objeto de observar los movimientos del enemigo», teniéndose noticia, a las doce, del desembarco de éste por Cucurito, se tocó generala, ordenando el gobernador que pasasen a San José los comandantes, segundos y oficiales de los buques; que el alférez de navío don Enrique Forven saliese con una partida de veinticinco hombres a efectuar un reconocimiento, adelantándose él a caballo con un ayudante y un criado, para lo mismo; al regreso de este reconocimiento dispuso «saliese un destacamento numeroso de tropas de mar y tierra á la obediencia del teniente de fragata don Juan Antonio Fornes, para rechazarlo» (al enemigo), ordenando se pusiese toda la tropa sobre las armas; en cuanto a la gente de mar, a las órdenes del capitán de navío, graduado, don Bernardo Escalante, y la de tierra a las del teniente coronel don Francisco Caxabaño. Con la noticia de que el enemigo había desembarcado mucha gente, dispuso que Fornes se retirase, y para protegerlo en su retirada envió un destacamento; pero antes de que éste saliera, llegó Fornes con su gente, perseguido por los británicos que le habían atacado en el río Macurapo, a los que hizo frente hasta que se vio obligado a retirarse, cosa que efectuó ordenadamente y sin ser inquietado por el enemigo; a esto contribuyó «el arte y valor con que se condujo el expresado Fornes. A consecuencia de todo esto salió la tropa, formando en orden de batalla, «del lado acá de un riachuelo cerca del pueblo», donde esperó al enemigo que avanzaba dividido en varias columnas, con objeto de tomar las alturas de la retaguardia; en vista de lo cual dispuso el gobernador que la tropa de Marina, formada a la derecha, pasara a ocuparlas y que la de tierra fuese a guarnecer otros puntos.

«Las de Marina se apostaron en el reducto número 2, arruinado y lleno de broza, donde había dos cañones inservibles y sin municiones y colocada en él, con estrechez, extendió partida para informarse de sus movimientos; y en una altura que media entre el reducto y la más elevada, ocupada ya por el contrario, un destacamento a las órdenes del teniente de navío Don José Segovia. Se pidieron al comandante del reducto número 1 útiles para habilitar los cañones y cartuchos para municionar la tropa, que sólo se hallaba con seis por individuo, lo que no dió». Entre las ocho y nueve de la noche se recibió aviso de las avanzadas de que el enemigo se aproximaba, comenzando un fuego contra éste por el destacamento de Segovia, pero no pudiendo resistir el ataque, ya que el reducto se hallaba arruinado, «abierto por todas partes», lo cual imposibilitaba organizar una defensa, se resolvió por el comandante Escalante, de acuerdo con sus oficiales, retirar las partidas y el destacamento de Segovia, abandonándolo y pasando al reducto número 1 a fin de reforzarlo, pero el comandante de éste le indicó la necesidad de que de nuevo ocupase otra vez el reducto abandonado u otro puesto y entrase en capitulación, lo que Escalante rechazó de acuerdo con sus oficiales, determinando pasar a San José «con lo que pudiesen seguirle, faltándole ya el destacamento de Segovia, que creó cortado, y siguió este partido».

En cuanto a este destacamento de Segovia, «sin contestación ni aviso directo se vió precisado á retirarse» al reducto número 1, donde se enteró de que Escalante con la tropa que le pudo seguir había pasado a San José; procurando reunir los dispersos, que no eran pocos, pasó la noche allí, ocupando al amanecer el reducto arruinado, donde bien pronto fue cercado y comprendiendo que era inútil la defensa capituló, saliendo sus fuerzas «con armas y á tambor batiente».

En tanto estos desgraciados sucesos, el gobernador Chacón había celebrado una conferencia con el general británico a instancia de éste, estipulando la rendición «con todos los honores de la guerra»; por ésta se obligaba, entre otras cosas, «á conducir á España á todos los prisioneros», cosa «que fue progresivamente verificando».

## El final

El día 15 de mayo de 1798 se formó un Consejo de Guerra celebrado en Cádiz, presidido por el conde de Cumbre Hermosa, teniente general de los Reales Ejércitos y, como fiscal, el brigadier de la Armada don José Serrano Valdenebro, para juzgar la conducta del gobernador de la isla don José María Chacón y Sánchez y del jefe de escuadra don Sebastián Ruiz de Apodaca, resultando absueltos, pero perdiendo sus respectivos empleos; el primero fue «desterrado», terminando sus días en Portugal.

El año 1801, al negociarse la paz entre Francia y Gran Bretaña, los intereses españoles «fueron sacrificados y la isla de la Trinidad quedó en poder de ésta», y ¡hasta ahora! Esta rapiña fue injusta, ya que «constituía una excepción en la general devolución que Inglaterra hacía de todas las conquistas realizadas durante la guerra». Nuestro embajador en París, don José Nicolás de Azar, hizo gestiones y fin de que se devolviera lo que era de España; todo fue en vano. Por el tratado de Amiens (27-3-1802), quedaba Gran Bretaña dueña y señora de nuestra isla de la Trinidad de Barlovento.

El parte oficial que el gobernador Chacón dio, firmado en la isla en 27 de febrero de 1797, así como los documentos referentes al proceso que se les incoó, fueron transcritos por los almirantes don Francisco de Paula y Pavía, en su «Galería biográfica...», y por don Miguel Lobo y Malagamba, en su «Historia de las colonias». También la Real Academia de la Historia custodia un curioso manuscrito; se trata de una carta del alférez de navío don Francisco Tamayo, dirigida a su padre, dándole noticia del suceso desgraciado de la escuadra del almirante Ruiz de Apodaca en la cual fue hecho prisionero (16-2-1797); en ella explica Tamayo detalladamente cuanto ocurrió, refiriendo que:

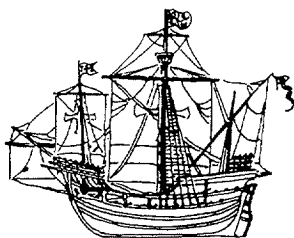
«La gente estaba sin pagas y obligada á trabajar en las fortificaciones de la isla, de la cual se originó epidemia de calenturas: murieron 700, y

pocos escaparon á la invasión. Los navíos parecían hospitales y, cuando decreció la epidemia, que fué por el mes de Diciembre, estaban todos muy débiles. Al mandar el general el incendio de los buques, prohibió que nadie sacara más de lo puesto.»

El 7 de julio de 1809 «La Suprema Junta Central y Gubernativa del Reino, en nombre del Rey N. S. D. Fernando VII», restableció en su empleo al jefe de escuadra don Sebastián Ruiz de Apodaca, «declarándole al mismo tiempo libre de todo cargo en el proceso que se le formó con motivo de la quema de la escuadra de su mando en la isla de Trinidad».

En cuanto al brigadier de la Armada don José María Chacón y Sánchez, al fallecer en Portugal, «no se le comprendió en la reparación» que el año 1809 se hizo con Ruiz de Apodaca.

José FERNÁNDEZ GAYTÁN



## BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: *Historia de América y de los pueblos americanos en el siglo XVIII*, tomo XIII, *La isla de Trinidad*; dirigida por don Antonio Ballesteros Beretta. Barcelona-Buenos Aires, 1945.
- ZAPATERO, Juan Manuel: *La batalla que decidió la suerte de la isla de Trinidad. 16 a 18 de febrero de 1797*. Revista de Historia Militar, núm. 11. Madrid, 1962.
- PÉREZ APARICIO, Josefina: *Pérdida de la isla de Trinidad*. Anuario de Estudios Americanos. Tomo XXII. Sevilla, 1965.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española*. Madrid, 1972-1973.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Descubrimiento y papel de la Trinidad en la penetración continental*. Anuario de Estudios Americanos. Tomo XIV. Sevilla, 1957.
- NOEL, Jesse: *Síntesis de la evolución histórica en la isla de Trinidad (1498-1776)*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, núm. 194. Caracas, abril-junio 1966.